

Museo Histórico Nacional - Resguardo de los Objetos del Pasado de Chile

Versión: 3

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Año de inicio: 1929

Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Unidad responsable: Museo Histórico Nacional

Nombre del encargado: Macarena Ponce de León

Cargo: Directora Museo Histórico Nacional

Teléfono(s): 56229978931

E-mail: macarena.poncedeleon@mhn.gob.cl

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación
29	03	01	21	01, 02, 03	001, 004

Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si este corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022": Este programa no responde a algún compromiso específico del Programa de Gobierno 2018-2022; sin embargo, su diseño aspira a ser parte de las acciones referidas a museos en el futuro plan nacional de puesta en valor y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial que el Gobierno ha comprometido poner en práctica. Así, en concordancia con estos lineamientos, el programa está respaldado por la "Política Nacional de Museos" aprobada mediante Resolución Exenta N° 50, el 19 de enero de 2018, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que busca regular y orientar las acciones y recursos hacia un fortalecimiento y mejoramiento de las prácticas museísticas en el país, para promover su desarrollo armónico y sostenido. Entre estas acciones, se encuentra la conservación de los bienes culturales, contar con un espacio físico e infraestructura adecuadas para resguardar el patrimonio y desarrollar acciones destinadas a la documentación de los bienes patrimoniales que resguarda.

¿El Programa descrito se vincula con un subsistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública?: Ninguno

Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):

Gestionar el reconocimiento, el resguardo y el acceso al patrimonio y la memoria, de forma participativa y en su diversidad, para generar conocimiento y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.

Señale el/los objetivo/s estratégico/s de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): 1. Mejorar y ampliar los servicios y espacios patrimoniales a lo largo del país, mediante el fortalecimiento institucional y el fomento de la participación de comunidades y personas, para contribuir a la sustentabilidad de sus identidades, memorias y territorios.

2. Fomentar el reconocimiento, resguardo y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial del país, fortaleciendo e incrementando su investigación, registro, inventario, documentación, conservación y restauración, con la finalidad de ponerlo al servicio de las personas.

3. Contribuir a los procesos de transparencia del Estado, catalogando y archivando la documentación que este genera, para que sea entregada en forma oportuna y completa a las personas que la requieran.

4. Mejorar el acceso a los servicios patrimoniales que genera y gestiona la institución, mediante iniciativas de difusión, transferencia de conocimientos y mediaciones patrimoniales, que incorporen el desarrollo de nuevas tecnologías y condiciones de seguridad pertinentes.

5. Fomentar el reconocimiento, resguardo y salvaguarda del patrimonio y cultura de los pueblos indígenas, rescatando y promoviendo iniciativas vinculadas a las diversas prácticas y tradiciones

Identifique el marco normativo que regula al Programa, especificando Leyes, Decretos, Resoluciones, Bases, Convenios, detallando que contiene cada uno, su año de promulgación y cuáles son los aspectos regulados: El programa está regulado por el siguiente marco normativo que comprende la gestión de los museos en Chile:

-Ley 21.045 del 3 de noviembre de 2017, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y establece su obligación de preservar el patrimonio cultural, incluido los bienes patrimoniales que quedan a su resguardo a través del Museo Histórico Nacional y demás instituciones patrimoniales. Ley que viene a reemplazar el Decreto con Fuerza de Ley 5.200, de 18 de noviembre de 1929, del Ministerio de Educación Pública. Crea la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), vinculando a los distintos museos nacionales y estableciendo entre sus funciones, la colección y conservación de objetos relativos a la historia, a las ciencias y a las artes, con el fin de exhibirlos y favorecer la investigación y la divulgación de la cultura que representan.

-Ley 17.288 del 21 de enero de 190 del Ministerio de Educación Pública, legisla sobre los Monumentos Nacionales y declara que son monumentos nacionales y quedan bajo la tuición y protección del Estado, los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico.

-Decreto N° 12392 (1969). Declaratoria de Monumento Nacional en Calidad de Monumento Histórico del Edificio de la Ex Real Audiencia, hoy sede del Museo Histórico Nacional.

-Decreto 192 del 7 de mayo de 1987, del Ministerio de Educación Pública. Declara Monumentos Históricos las colecciones de todos los museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y por ende quedan sujetas a las disposiciones de la Ley 17.288. El Decreto considera "que las colecciones de los museos deben ser protegidas de ser desmembradas porque constituyen una unidad de relevante valor histórico que es preciso cautelar, conservar y resguardar en su integridad para el acervo cultural de Chile".

Antecedentes:

-Decreto 6.234 del 26 de diciembre de 1929 (última versión de 27 de diciembre de 2013), del Ministerio de Educación Pública. Corresponde al Reglamento para la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos. El título IV, V y VI del Decreto, se dedican, respectivamente, al Museo

Histórico Nacional (MHN), al Museo Nacional de Historia Natural (MNHN) y al Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA), estableciendo la división de las colecciones, así como los deberes y funciones de estas instituciones.

2. DIAGNÓSTICO

Problema principal que el programa busca resolver: Los bienes culturales que a la fecha resguarda el Museo Histórico Nacional están expuestos a variadas amenazas de conservación.

Analice cómo ha evolucionado el problema o necesidad, identificando su variación desde que se inició la implementación del programa hasta la actualidad, presentando datos cuantitativos que permitan dimensionar esta evolución y la necesidad de un cambio de diseño. Asimismo, se debe caracterizar a la población afectada por el problema (población potencial), utilizando la fuente de información más actualizada e indicando si afecta de manera particular a algún grupo específico de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros). Señale la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CENSO, CASEN 2017, Registro Social de Hogares, etc.): En los últimos años, se han detectado un número de amenazas latentes que afectan a los bienes culturales y que requieren de permanente control. Por amenazas de conservación, nos referimos al déficit de documentación básica; manipulación y disposición inadecuadas; actos antisociales; episodios catastróficos; condiciones ambientales inadecuadas; negligencia en procedimientos de seguimiento y control ("Agentes de Deterioro", Canadian Conservation Institute, 2009). Así, tal como indica el Manual de Registro y Documentación de Bienes Culturales (2009), "La importancia de la conservación de los objetos va unido a la conservación de todos los documentos -históricos- relacionados con él; se dice que el objeto y toda la información y documentación que éste genera pasa a formar parte de lo que se denomina la memoria artística".

Por ejemplo, en el año 2015, se aumentó el espacio de depósito de 542 mt² a 1.442 mt² mejorando las condiciones de almacenamiento de los bienes culturales a través del arriendo de un depósito externo (Contrato de arriendo, Oficina Administración, MHN, 2015). Sin embargo, durante la planificación de traslado de las diversas colecciones al depósito remoto se detectó que algunas colecciones estaban amenazadas por carencia y déficit en la calidad de su documentación. Así, previo a su traslado, se completaron los registros faltantes de 16.368 bienes que serían trasladados y se rotularon los contenedores. Por otro lado, las colecciones siguen aumentando en número lo que dificulta eliminar totalmente las amenazas de deterioro. En 2018 y 2019, por ejemplo, se incrementó la Colección de Fotografía, la Colección de Artes Decorativas y Escultura, y Herramientas y Equipos mediante la adquisición de 26.737 objetos (Actas de ingresos MHN, 2018 y 2019), incremento que por su magnitud dificulta su documentación inmediata, considerando el tiempo y personal requerido.

En particular, las colecciones de papel (grabados, dibujos, documentos, libros) y fotografía, que forman parte de nuestra población potencial, son más susceptibles de verse afectadas por sus condiciones de fragilidad y por ser una de las de mayor volumen (600.000 aprox.) ("Guía de conservación preventiva para documentos de archivo", Archivo Nacional de Chile, 2013). Otros de los grupos de interés que forman parte de nuestra población, son las colecciones de Arqueología y Etnografía. Estas también presentan altos niveles de exposición a diversas amenazas, tales como falta de documentación e inexistencia de especialistas a su cargo, que dificultan su apropiado resguardo.

Sin embargo hay que señalar que desde hace ya algunos años, el Museo ha venido realizando labores de conservación e investigación que han permitido detectar la incidencia de diversas amenazas que afectan la integridad de los bienes culturales que cautela el MHN, lo que se ha tratado de disminuir a través de diferentes proyectos. Entre las que se pueden mencionar la creación de la Oficina de Registro y Documentación Patrimonial (MHN, 2002), la publicación Prevención de Emergencias en Colecciones Patrimoniales (CNCR, 2002), la elaboración de una Política de Colecciones (MHN, 2005), Manual de Manejo Integral de Colecciones (MHN, 2005), y el Manual de Registro y Documentación de Bienes Culturales del Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales (CDBP, 2009), las cuales han permitido aportar con criterios y definiciones de sistematización y manejo integral de los bienes culturales. Por otro lado, anteriormente el informe titulado Proyecto de Inversión, Construcción Edificio Anexo Museo Histórico Nacional (MHN, 2011) ya había detectado que las colecciones no estaban almacenadas de acuerdo a los estándares de conservación internacionales. Así, el Proyecto de Ampliación del MHN (Pedraza y Aguiló, 2013), buscó resolver esta necesidad incrementando los mt² de depósito y laboratorios de conservación, así como dotando con equipamientos de control climático.

A partir del problema o necesidad identificado, detalle la/s causa/s que generan dicha situación negativa, considerando aquellas causas que se relacionan al ámbito de acción de la institución responsable del programa y de la/s que el programa se hará cargo de resolver a través de los componentes de su estrategia de intervención. Señale la fecha y fuente de información utilizada: -Inadecuadas condiciones de infraestructura, tanto en su equipamiento como en su mantención, afectando la seguridad e integridad física y documental de los bienes culturales, facilitando la presencia o ingreso de agentes de biodeterioro o condiciones ambientales perjudiciales para su conservación. Además, el hecho de que MHN no es propietario de depósito remoto impide asegurar el resguardo permanente de sus colecciones y está siempre presente el riesgo de que estas queden desprotegidas. (Ver: Informe Diagnóstico y Evaluación Depósito Remoto MHN, 2019).

-Bajo nivel de investigación y documentación sobre los bienes culturales del MHN: La ausencia de información básica para la identificación, documentación y falta de conocimiento de estos bienes es un factor de riesgo para su conservación. (Ver: Plan Nacional de Conservación Preventiva, Instituto del Patrimonio Cultural de España, 2017 e Informe de Registros Base de Datos Surdoc. Al 30 de julio 2020 se registran 40.982 registros, de los cuales se encuentran validados 18.559, es decir, solamente un aproximado de 45% de los registros de bienes culturales del MHN puede ser consultados por el público general).

-Deterioro natural de los bienes debido a sus características de fragilidad, a la cantidad y variedad de bienes culturales del MHN: La fragilidad y diversidad de las materialidades (papel, textil, fotografía, madera, etc.) dificultan el correcto manejo, conservación y cuidado de los bienes culturales. Esto se ve potenciado por la cantidad de bienes culturales (628.719) que resguarda la Institución. (Ver: Política de Colecciones, MHN, 2005).

Según el problema o necesidad identificada, señale los efectos y/o consecuencias negativas que se espera evitar producto de la implementación del programa, tanto en el corto como en el largo plazo. Justifique su respuesta usando datos y evidencia empírica nacional o internacional: El principal efecto negativo que se espera evitar es no poder conservar adecuadamente los bienes culturales del MHN, ya sea por no poder implementar acciones de mantención, control de medioambiente, consolidaciones, reintegraciones, como también por no contar con la adecuada documentación de los bienes que comprende desde el registro de la pieza, hasta su investigación histórica. La necesidad de prevenir y controlar las amenazas, resulta mucho más económico que restaurar los bienes; en este sentido, la falta de acciones que controlen el deterioro natural de estos bienes, genera un daño exponencial y altos costos en su restauración. Un segundo efecto negativo que se espera evitar es la pérdida total o parcial de los bienes culturales que resguarda el MHN y una reducción efectiva y real del inventario del acervo que se encuentra en poder del Estado. También se busca evitar la desaparición física de ellos a consecuencia de vulnerabilidades de nuestra infraestructura y de nuestros sistemas de seguridad. De acuerdo a los registros de la Unidad de Tráfico Ilícito de Bienes Patrimoniales del SNPC y el registro oficial en la plataforma SURDOC administrada por el CDBP, la nómina de bienes culturales robados al interior del SNPC asciende a 109, de los cuales 63 corresponden a los últimos 10 años (Plataforma digital SURDOC, 2020). Esto resulta una pérdida invaluable para el patrimonio, en tanto, se trata de bienes que por sus características únicas no se pueden restituir. Cabe destacar que en 2014, Chile ratificó la "Convención sobre

la medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales", proclamada por la Unesco (1970). Con esta ratificación el país se adscribe a un marco jurídico internacional que le compromete adoptar medidas eficientes para la protección de su patrimonio cultural (Convención de la UNESCO, 1970: La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, DIBAM 2017).

De acuerdo con los efectos y/o consecuencias identificadas en la pregunta anterior, señale cuál es el costo fiscal que éstas generan, tanto en el corto como en el largo plazo. En caso de no contar con la valorización del costo fiscal, a modo de aproximación, especifique el detalle de los gastos asociados: En el ámbito patrimonial el costo fiscal no se mide por el gasto que el fisco debe asumir para recuperar bienes culturales que pierden su valor (significado) porque en la mayoría de los casos son procesos irreversibles; la medición en cambio se realiza por el valor monetario que se le asigna a los bienes y que dejan de ser parte del patrimonio fiscal. Esta valorización es difícil de precisar por cuanto no se basa en precios de mercado sino en la aplicación de técnicas específicas y disímiles válidas para casos específicos (ej: valoración contingente). Entonces el costo fiscal es la suma de todas las "desvalorizaciones" que sufren los bienes patrimoniales que resguarda el Museo a causa de las amenazas que se hacen efectivas y que pueden llegar a varias decenas de miles de millones de pesos de detrimento del patrimonio fiscal. El Estado invierte actualmente M\$5.777.509. (Presupuesto CMN 2020) y M\$816.959 (Presupuesto CNRC 2020). Ambos presupuestos anuales permiten dimensionar el gran costo que implica la protección de monumentos históricos como, por ejemplo, el actual edificio sede del MHN (Decreto que declara Monumento Nacional N° 12392, 1969) por una parte y el gasto que implica el desarrollo de acciones de conservación y restauración sobre bienes patrimoniales en específico. Esta inversión es permanente en el tiempo y sobre todo, la de CNCR, permite tener una idea clara del alto costo que implica la restauración patrimonial. A ello se suma el costo simbólico que tendría para las comunidades la pérdida de valor de los bienes culturales sobre los cuales sustentan su sentido de pertenencia, cohesión social e identidad.

Justifique la solicitud de reformulación del programa, detallando los resultados positivos y negativos que ha logrado el programa con su intervención, para lo cual debe considerar la presentación de resultados de indicadores de desempeño y/o de evaluaciones realizadas anteriormente. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: La misión del MHN contempla dos finalidades que son: resguardar el patrimonio y hacerlo accesible a la comunidad. El programa originalmente formulado "Servicios Patrimoniales a la Comunidad" solo dio cuenta de acciones pertinentes a una de esas finalidades, referidas a la accesibilidad y no contempló en su diseño acciones tendientes a resguardar los bienes culturales que el museo custodia. Por lo tanto, la necesaria reformulación de ese programa requirió incorporar esta nueva mirada y dado que ambas finalidades apuntan a públicos objetivos diferentes, se requiere la implementación de un programa diferenciado para cada una, de allí que esta reformulación es una extensión de la anterior hacia un campo de acción que en su momento no fue considerado. El programa original debió iniciar su marcha en enero de 2020, sin embargo, al no haber superado la evaluación técnica del diseño no fue puesto en práctica. Aún así, en la última evaluación de desempeño 2019 del Programa MHN: Servicios Patrimoniales a la Comunidad, posee un indicador de propósito que corresponde a la "Tasa de variación de las actividades educativas ejecutadas por el Museo Histórico Nacional" con un porcentaje de 235% de sobrecumplimiento, que si bien representa un número importante de actividades a disposición del público, no se sostiene sin la implementación de un programa dirigido al resguardo de los bienes culturales que custodia el MHN para abrir el acceso al conocimiento y valoración por parte de la ciudadanía. Por la evidencia entregada anteriormente es necesaria la reformulación del programa, uno dirigido al acceso de las personas y otro al resguardo de los bienes para que el acceso se pueda producir.

Detalle los cambios y mejoras que se implementarán en el programa reformulado en comparación con el diseño anterior, es decir, mencione aquellos elementos del programa que serán modificados a partir de este nuevo diseño (Ej.: población potencial, componentes, estrategia de intervención, indicadores, etc.): El programa actual se desprende del programa Museo Histórico Nacional: Servicios a la Comunidad. De esta forma, el actual programa surge de un diagnóstico diferente, por lo que presenta un diseño totalmente modificado respecto del anterior; es decir, no aborda el mismo problema ni propósito, tampoco estrategia, componentes, indicadores ni presupuesto. Sin embargo, cabe señalar que el programa actual es complementario al programa anterior y que también se encuentra en reformulación por problemas de diseño. En este caso, el programa de resguardo de bienes del MHN busca ser complementario al anterior, en el sentido que para poder generar acceso a las colecciones del Museo e implementar acciones de educación y difusión sobre el patrimonio cultural que resguarda la institución, se requiere generar una serie de acciones coordinadas y planificadas de: mantención de estos bienes culturales en condiciones físicas adecuadas; de registro y documentación de los bienes y colecciones; y de intervenciones preventivas y curativas sobre estos, de modo de garantizar su existencia, en condiciones que posibiliten el conocimiento y valoración de este acervo por arte de la ciudadanía en general.

Por todo lo anterior, este programa reformulado posee un diseño que considera un problema central enfocado en el riesgo de pérdida de los bienes que resguarda el MHN, asociado a diversas amenazas, focalizando su propósito y acción en la población de bienes culturales que resguarda el Museo. El resguardo se lleva a cabo en el programa desarrollando una estrategia de intervención que busca ofrecer condiciones adecuadas de albergue de la población beneficiaria; de registro y documentación sobre estos bienes, tanto para advertir necesidades de conservación/restauración, como para explotar su potencial como fuente de información histórica; y en forma paralela, desarrollando intervenciones sobre los bienes que requieran acciones de conservación preventiva o curativa.

De esta manera, los indicadores, presupuesto, articulaciones, complementariedades y en general todo el diseño, corresponde a un diseño distinto del anterior.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales y/o internacionales (proyectos, programas, intervenciones, estudios, etc. y sus resultados) que permitan justificar este nuevo diseño (reformulación) y avalar la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema identificado. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: Existen exitosas experiencias de programas que buscan controlar las amenazas de conservación de los bienes culturales de los museos. En el ámbito nacional, estas se enmarcan en la Ley 21.045, que reemplaza al Decreto con Fuerza de la Ley 5.200, estableciendo entre sus funciones la conservación e investigación de bienes culturales. Una de estas es el programa RE-ORG Chile (ICCROM, 2018) que busca proporcionar herramientas para el análisis y documentación de las colecciones de los museos nacionales, así como la readecuación y control de las condiciones en depósito, para asegurar la conservación y acceso de los bienes culturales. Ejemplo de esto fue la jornada que se realizó en 2018 con el Centro de Arte Contemporáneo de Cerrillo, la Subdirección Nacional de Museos y el Centro Nacional de Conservación y Restauración (Web CNCR, 2018) [visitado 27/ 05/ 2020]. El MHN también ha realizado proyectos para contribuir al resguardo de sus colecciones y prolongar la óptima conservación de sus objetos. La elaboración del "Manual de Manejo Integral de Colecciones" (MHN, 2005), realizado en el marco del proyecto patrimonial: "Racionalización, conservación, documentación e ingreso de las colecciones del Museo Histórico Nacional al Programa SUR" (2002) procedió a implementar una serie de acciones como, la creación de la Oficina de Documentación y Registro Patrimonial. El manual surgió ante la necesidad de contar con un marco regulatorio que definiera las acciones que se implementan en las colecciones para fijar una estrategia común y coherente en los ámbitos de conservación, documentación, investigación y exhibición.

En el extranjero, destaca el "Programa de Fortalecimiento de Museos" (REX 1974) del Ministerio de Cultura de Colombia (2013), el cual busca orientar la política del sector museal de ese país. Entre sus líneas está promover la protección y seguridad de los museos, fomentar y apoyar la conservación y restauración de las colecciones, además de promover su control e investigación. Entre algunos proyectos implementados en el

marco de este programa se encuentra el Sistema de Información de Museos Colombianos (SIMCO), herramienta virtual para la gestión y documentación de información de las colecciones y la "Propuesta piloto para la gestión de riesgos de museos en Colombia" del Museo Nacional de Colombia donde se aplicó la metodología de gestión de riesgos para colecciones en algunos casos de estudios. Producto de esto fue la publicación: "Valoración de colecciones. Una herramienta para la gestión de riesgos en museos" (Bogotá, 2013).

En el ámbito de los proyectos de digitalización de colecciones destaca, desde 2014, el programa "Endangered Archives Programme" de la British Library, que ofrece financiamiento y orientación a instituciones culturales de todo el mundo, para digitalizar sus archivos documentales como forma de preservar el patrimonio y hacerlo más accesible al público. A la fecha han colaborado con más de 8 millones de digitalizaciones en 90 países (Web "Endangered Archives Programme", British Library) [visitado 27/05/2020]. Finalmente, entre los proyectos de conservación más importantes del último tiempo, está la "Operación de La ronda nocturna" del Rijksmuseum, Amsterdam. Los primeros trabajos consistieron en análisis documentales, históricos y científicos de la pintura y de su estado de conservación, que se realizaron para conocer más sobre las técnicas de pintura de Rembrandt y determinar qué tipo de intervención se iba a realizar. Junto con utilizar las últimas tecnologías en análisis de obras, este proyecto se ha transformado en un referente internacional, ya que permite que el público pueda observar en tiempo real los procedimientos de conservación que se realizan, promoviendo una acción más participativa por parte de la ciudadanía (Web Rijksmuseum) [visitado 27/ 05/ 2020]. Todas estas referencias forman parte de instituciones de reconocida trayectoria y estándares internacionales a los que el MHN aspira alcanzar.

3. OBJETIVO Y FOCALIZACIÓN

3.1) Objetivo

Fin del programa: Contribuir al resguardo y conservación del patrimonio cultural del país, garantizando el derecho de la de la ciudadanía, de acceder a su conocimiento y valoración.

Propósito del programa: Disminuir las variadas amenazas de conservación a las que se exponen los bienes culturales que resguarda el Museo Histórico Nacional.

3.2) Población potencial

Descripción: Bienes culturales que se encuentran bajo resguardo del Museo Histórico Nacional. Se entiende por bienes culturales, aquellos que se encuentran reunidos en las 13 colecciones que resguarda del MHN. Estas son: Pintura y Estampas; Artes Decorativas y Escultura; Artes Populares y Artesanía; Textil y Vestuario; Herramientas, Equipos e Instrumentos; Arqueología y Etnografía; Mobiliario; Numismática y Medallas; Armas y Armamentos; Fotografía positivos; Fotografía negativos; Libros y Documentos; y Biblioteca patrimonial.

Unidad de medida: Bienes Culturales

Cuantifique la población potencial para el año 2021, en base a la unidad de medida señalada anteriormente: 628719

Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada: - Registro Nacional SURDOC. Herramienta informática, normalizada para la administración y manejo de las colecciones de los museos; creada, desarrollada y aplicada por el Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

- Inventarios de colecciones. Documentos donde se consigna la información básica para el registro de los objetos de colecciones: número de inventario, nombre del objeto, descripción física, dimensiones, material, forma de ingreso, procedencia, fecha y ubicación (depósito o exhibición). (REX N° 713 "Protocolo Manejo de Colecciones y Sistemas de Inventario").

3.3) Población objetivo

Descripción: El programa es universal por lo tanto la población potencial es igual a la población objetivo.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	628.719	628.719	628.719	628.719

4. ESTRATEGIA

4.1) Estrategia

El programa presenta 3 componentes.

Nombre	Descripción
<p>Habilitación, equipamiento y mejoras en infraestructura para la mantención de bienes culturales Otro (Otro)</p>	<p>El objetivo es ofrecer las mejores condiciones posibles de albergue y resguardo de los bienes culturales, para evitar las condiciones inadecuadas de infraestructura, tanto en su equipamiento como en su mantención. El beneficio consiste en la dotación y renovación de equipos y espacios físicos, junto a condiciones adecuadas de almacenamiento que cumplen la función de contener los bienes y facilitar el desarrollo de acciones que permiten su conservación. La disponibilidad de adecuada infraestructura y equipamiento beneficia a toda la población del programa. En el caso de la infraestructura, la producción se logra con el encargo de obras específicas de construcción o mejoramiento de espacios existentes, mediante la contratación de servicios de obras menores y la renovación de equipamiento, mediante compra, en ambos casos vía licitación. La ejecución de este comp. se mantiene de manera permanente durante el año de intervención. A comienzos de año se planifican las intervenciones y entre el segundo y cuarto trimestre se ejecutan. El uso y la obsolescencia de equipos e infraestructura exigen que todos los años se renueve o mejore parte de ellos.</p> <p>Meta de producción año 2021: 550 Mt2 con acciones implementadas</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 215.740</p>
<p>Registro, investigación y documentación sobre bienes culturales Otro (Otro)</p>	<p>El objetivo es la producción de información y datos sobre los bienes culturales del MHN, a través de actividades de registro, investigación y documentación. Esto para revertir la situación de bajo nivel de investigación y documentación sobre los bienes culturales del MHN, que: 1) pongan en valor los bienes de la colección 2) permitan el acceso al público 3) permitan preservar la información contenida en los objetos y viabilicen su recuperación, de requerirlo. Este bajo nivel de investigación y documentación puede incidir en la dificultad para recuperar piezas deterioradas, para identificar necesidades de conservación específicas y para generar acceso al conocimiento de estos bienes y su contenido histórico. Las acciones a desarrollar en este comp. son variadas y pueden desarrollarse en forma simultánea sobre un mismo bien. Estas acciones comprenden: Proyectos de investigación; validación de registros en Surdoc; invest. sobre bienes; curatorias exposiciones; publicaciones; actualización inventario; documentación visual; rotulado de objetos; control de movimientos del bien.</p> <p>La población beneficiada por este componente es un segmento de la población total de bienes culturales. Esta será priorizada a partir de estos criterios: A) los bienes que van a exhibición dentro del año. B) los bienes con déficit de información en Surdoc. C) los bienes que forman parte de proyectos de investigación ganados, como FAIP, Bajo La Lupa, Fondecyt u otro.</p> <p>Estos "servicios" se generarán por dos modalidades: a través de la ejecución de labores técnicas o profesionales desarrolladas por funcionarios del MHN, o bien por la licitación o contratación a honorarios de consultorías o asesorías específicas provistas por especialistas externos, cuando el equipo del MHN no logra abarcar todos los proyectos de doc. e investigación. Estos servicios son recurrentes y de carácter permanente, se planifican el año t-1 para ejecutar durante el año t. La meta de producción se fijará en base a un plan de investigación anual que determinará el N de acciones de reg., invest. y documentación.</p> <p>Meta de producción año 2021: 30 Acciones de registro, investigación y documentación sobre bienes del MHN implementadas</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 244.625</p>

Nombre	Descripción
<p>Conservación y restauración sobre bienes culturales Otro (Otro)</p>	<p>El componente busca mejorar el estado de conservación de los bienes seleccionados a través de acciones de conservación y de restauración, si lo requieren, para minimizar el deterioro natural de los bienes culturales, a través de la ejecución de intervenciones de conservación directas o indirectas. La causa que da origen a la necesidad de implementar estas intervenciones de conservación, está dada por el deterioro natural de los bienes debido a su fragilidad, cantidad y variedad.</p> <p>Las intervenciones indirectas comprenden: medición de las condiciones de albergue; registro de daños; corrección de soportes; mejora o renovación de sist. de almacenaje; control de ubicación bienes. Las directas comprenden: limpieza; fijación y relleno.</p> <p>Estos servicios se generarán a través de la ejecución de labores técnicas o profesionales desarrolladas por funcionarias/os del MHN, o bien por la licitación o contratación a honorarios de consultorías o asesorías específicas provistas por especialistas externos, dado que el equipo no logra abarcar todo la necesidad de acciones de conservación planificadas anualmente.</p> <p>Estos servicios son continuos y se planifican en el año t-1 para ejecutar durante el año t. La población beneficiada por este componente es un segmento de la población total de bienes culturales del MHN: A) bienes que van a exhibición dentro del año. B) bienes que presentan déficit o mayor deterioro en su sistema de almacenaje. C) bienes en riesgo.</p> <p>Meta de producción año 2021: 100.000 Intervenciones de conservación directas e indirectas implementadas sobre bienes culturales del MHN</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 99.406</p>

Estrategia de intervención: La planificación, ejecución y evaluación de los diversos componentes que integran el Programa, para cumplir el propósito de: "Disminuir las amenazas que afectan los bienes culturales que a la fecha se encuentran bajo resguardo del Museo Histórico Nacional", se realizan de manera paralela y concatenada; para lo cual existe una coordinación a nivel de las acciones contenidas en cada componente, que permite el desarrollo de unas y otras.

La estrategia se inicia a principios de año con la planificación de parte del Comité Directivo del MHN, donde se determinarán las acciones de implementación, supervisión y evaluación para cada componente. Estas acciones son ejecutadas por las áreas de Colecciones, Investigación y Vinculación, Centro de Imágenes y Administración del museo, que deben reportar al Comité Directivo, estableciéndose hitos de seguimiento donde cada área responsable de un componente deberá reportar el estado de avance de las tareas comprometidas para asegurar el cumplimiento de los compromisos, así como introducir mejoras continuas en la intervención.

El ingreso de un bien cultural al MHN se realizará mediante su donación o compra. La pertinencia del ingreso es evaluada por el Comité de Altas del museo, previo informe técnico del encargado de la colección. Una vez aprobada la adquisición, el objeto ingresa al museo, completando una ficha de registro. De inmediato se ingresa a la plataforma Surdoc, se le asigna un número de identificación único y se registra visualmente, pasando a constituir el inventario del museo. Se procede a la evaluación de su estado de conservación; en caso de ser necesario, el bien se somete a una intervención para luego proceder al almacenaje y resguardo del bien. En el caso de que este sea seleccionado para formar parte de una exhibición y de no estar en condiciones óptimas, se procede a restaurar. A su vez se hace una investigación que rescate su información, además de contextualizarlo históricamente.

Específicamente en la ejecución de mejoras a la infraestructura y equipamiento de los espacios que albergan los bienes y los aprovisionamientos necesarios para su conservación, estará a cargo el área de Administración del MHN en conjunto con el Área de Colecciones; durante los primeros meses del año realizan un catastro para identificar las necesidades de intervenciones a realizar durante los siguientes meses del año. A comienzos de año se planifican las intervenciones y entre el 2do y 4to trimestre se ejecutan. De esta forma, se podrán generar las mejoras necesarias en infraestructura, la adquisición de equipamiento y su mantención. Las obras de construcción o mejoramiento de espacios existentes, se realizará mediante la contratación de servicios de obras menores y la renovación de equipamiento, mediante compra, en ambos casos vía licitación. En el caso de las labores de mantención, estas se realizarán de manera permanente durante todo el año y a lo largo de todo el ciclo productivo.

Las distintas acciones de registro, documentación e investigación, se realizarán por parte de las áreas de Investigación y Colecciones del MHN, a comienzos de cada año, a partir de un plan de acciones que priorice los bienes que: 1) formarán parte de una exhibición; 2) que tienen déficit de información en Surdoc; y 3) que forman parte de proyectos concursables de investigación. En este caso, también se realizan acciones para poner en valor los bienes y permitir el acceso a público externo. Estos servicios se generan a través de la ejecución de labores técnicas o profesionales desarrolladas por funcionarios/as del MHN, o bien por la licitación o contratación a honorarios de consultorías o asesorías específicas provistas por especialistas externos al Museo, vía licitación. A comienzos de año se planifican las acciones y entre el 2do y 4to trimestre se ejecutan.

Simultáneamente, la Unidad de Conservación del Área de Colecciones, realiza a inicio de año, una selección de bienes según sus necesidades de conservación y/o restauración. La población que se verá beneficiada por este componente se seleccionará según criterios de: 1) exhibición; 2) déficit o mayor deterioro en su sistema de almacenaje; y 3) objetos en riesgo, debido a las amenazas identificadas. Se generará un plan de control de amenazas (basado en documento "Agentes de Deterioro" del Canadian Conservation Institute, 2009 y cuestionario ICCROM). Los "servicios" se generarán a través de la ejecución de labores desarrolladas por funcionarias/os del MHN, o por licitación o contratación a honorarios de consultorías o asesorías específicas provistas por especialistas externos, ya que el equipo no logra abarcar toda la necesidad de proyectos de conservación planificados anualmente. Estos "servicios" son recurrentes y se planifican de manera permanente durante el año. En este caso también se planificarán a comienzos de año y entre el 2do y 4to trimestre se ejecutarán las intervenciones.

Tiempo de duración del ciclo de intervención del programa: Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa: 3 años

Criterios de egreso: El tiempo de ejecución del programa es permanente y el propósito no pierde vigencia; los componentes egresan conforme van recibiendo los beneficios, pero pueden reingresar. En el caso del componente 1 su ejecución es permanente y en el caso de los componentes 2 y 3 su ejecución es específica de acuerdo al número de acciones planificadas y ejecutadas.

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?: Sí, Se considera que aún cuando los objetos de las colecciones hayan sido tratados en cuanto a su investigación, documentación y conservación (componentes 2 y 3) siempre existen amenazas e imprevistos que pueden dañar su integridad (Ej. catástrofes naturales, pérdidas por fallas en seguridad y/o problemas de fallas en infraestructura impredecibles) y por tanto es necesario la continua aplicación de sus componentes. Además, hay que considerar que la población potencial está en permanente crecimiento, por lo que con el paso del tiempo será necesario que los componentes se apliquen a los nuevos bienes culturales que sean adquiridos o donados al Museo.

Identifique si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", (como por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, o que proporcionan seguros ante distintos eventos) o bien, atiende o da solución a un problema ya existente (como por ejemplo programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar): Sí, tiene carácter preventivo, pero también atiende un problema existente que se refiere al estado de conservación con el cual ingresan los objetos al MHN, el cual no siempre es óptimo. La principal acción tendiente a proteger la integridad de las piezas que componen las colecciones, es la aplicación de medidas de conservación preventiva que actúan sobre el ambiente, los espacios, y los materiales que se usan para el resguardo de los objetos. Estas medidas de conservación se traducen en las actividades contempladas en cada uno de los componentes, previniendo así, a través de ellas, potenciales daños sobre la integridad de estos bienes. Una investigación y documentación pertinente, así como una infraestructura y equipamiento adecuados contribuyen de manera anticipada y preventiva al efectivo control de las amenazas que afectan a nuestros bienes culturales.

Identifique si el programa incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario, (por ejemplo, la intervención a un niño o niña que incorpore a sus padres, sus hermanos, sus cuidadores, o a su familia). Describa el modo y las instancias en las que se incorpora este enfoque en la estrategia del programa: No aplica.

4.2) Ejecutores, articulaciones y complementariedades

Ejecución: El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

Articulaciones: El programa no se articula con otras instituciones públicas o privadas.

Complementariedades Internas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de la misma Institución o Servicio Público.

Nombre	Nivel	Descripción
Museo Histórico Nacional: Servicios Patrimoniales a la Comunidad	A nivel de política pública y gestión	A inicios de año, el Comité Directivo del MHN integrado por los equipos de gestión del programa social ?Resguardo de los objetos del pasado de Chile? y el programa ?Servicios Patrimoniales a la Comunidad?, definirán la cantidad y los bienes culturales que del presente programa, formarán parte de la exhibición permanente del MHN, o de exposiciones temporales o itinerantes. Por ello, se dará prioridad en los componentes de conservación y restauración y de documentación e investigación a aquellos bienes que el programa identifiquen como prioritarios. Cabe destacar que este programa habilita la implementación del otro programa del Museo.
Centro Nacional de Conservación y Restauración	A nivel de política pública y gestión	- Asesoría y apoyo profesional en la conservación de las obras del Museo, a través de la cooperación en análisis, diagnóstico de elementos de riesgo y recomendaciones de acciones curativas. También en el uso de las dependencias y equipos de los laboratorios del CNCR. - Colaboración y asesoría permanente en el inventario, registro y documentación de las colecciones del Museo, así como el manejo eficiente de los métodos de inventario y procesos para una adecuada documentación.

Complementariedades Externas: El programa no se complementa con programa(s) o intervención(es) de otra(s) Institución(es) o Servicio(s) Público(s).

4.3) Enfoque de Derechos Humanos

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Género	Si	<p>En la etapa de diseño, una vez definido el plan y pasos del programa, se privilegiará en la selección de bienes culturales a intervenir, aquellos que nos permitan realizar una distinción con enfoque de género, a nivel de: uso, contexto histórico y producción, entre otros.</p> <p>En la ejecución se considerará la conformación de equipos de trabajo fortaleciendo el rol de la mujer, incluyendo la toma de decisiones como un componente importante.</p> <p>En la ejecución de la investigación, está tendrá un énfasis de género, en las temáticas a abordar.</p> <p>Finalmente, en la fase de evaluación, se convocará a un panel de expertos con criterio de paridad para la evaluación de la pertinencia de género de las investigaciones.</p>	
Pueblos indígenas	Si	<p>En el componente de investigación y documentación, se incorporará en la fase de diseño la opinión de personas de pueblos originarios, para la correcta denominación y catalogación entre otros antecedentes requeridos de los bienes culturales producidos por ellos.</p> <p>En la fase de evaluación se sumará una consulta a personas de agrupaciones o comunidades indígenas reconocidas por el Estado, para conocer cómo fue recibido el trabajo, a través de entrevistas o focus group, con la colaboración del Departamento de Pueblos Originarios.</p> <p>El equipo de trabajo incluye personas de pueblos reconocidos por el Estado.</p>	
Pertinencia territorial	Si	<p>En el componente de investigación, se buscará implementar en las propuestas de investigación y documentación, consultas a sujetos pertenecientes a los territorios vinculados a los objetos seleccionados, ya sea por su condición de producción o uso, de dichos bienes culturales, de forma de incorporar el criterio de pertinencia territorial.</p>	
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	Si	<p>En el componente de investigación, en la etapa de ejecución, las acciones que se realizarán tendrán un foco de especial atención en las nuevas generaciones, niñas, niños y adolescentes, a través de la selección de bienes culturales que no han sido incorporados y relevados en el relato histórico más tradicional.</p>	
Discapacidad	No		<p>Dado que el programa se centrará en mitigar las amenazas que impactan sobre los bienes culturales que resguarda el MHN, no incorpora la situación de discapacidad.</p>
Migrantes	No		<p>Dado que el programa se centrará en mitigar las amenazas que impactan sobre los bienes culturales que resguarda el MHN, no incorpora la condición migratoria.</p>
Otra condición	No		

4.4) Participación Ciudadana y Transparencia Pública

Mecanismos de participación ciudadana: Si

- Encuestas de satisfacción
- Focus group
- Otros

Descripción: Focus group. En la etapa de ejecución del componente de investigación y documentación, se implementará el focus group, para obtener información clave sobre los bienes culturales con pertinencia territorial.

Encuestas de satisfacción. Se implementará en la etapa de evaluación de los diversos componentes del programa, a fin de incorporar las opiniones y sugerencias de los usuarios directos y potenciales, como beneficiarios del museo y los bienes culturales que resguarda.

Otros. En el componente de investigación y documentación en la etapa de diseño, ejecución y evaluación, se conformará un panel de expertos con miembros de pueblos originarios, a quienes se les consultará por los bienes culturales, de la colección de arqueología y etnografía y su significación con pertinencia étnica. Tanto en el diseño seleccionando los bienes a investigar y documentar, en la ejecución a través de sus saberes, y luego con este mismo panel se evaluarán los resultados de investigación/documentación.

Mecanismos de participación y transparencia pública: Si

- Cuenta pública
- Rendición de gastos ejecutados, o de la implementación mensual/trimestral/ semestral o anual del programa
- Documentos y Publicaciones

Descripción: La documentación, investigaciones y publicaciones se difunden a través de las redes sociales del MHN. Una parte de la catalogación de los bienes culturales se encuentra accesible a público en la plataforma www.surdoc.cl.

Además, todas las acciones del MHN se publican en la Memoria Anual del SNPC.

5. INDICADORES

5.1) Indicadores

Indicadores a nivel de Propósito:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de amenazas controladas a las que se exponen los bienes culturales que resguarda el Museo Histórico Nacional en depósito	$(N^{\circ} \text{ de amenazas controladas a las que se exponen los bienes culturales que resguarda el Museo Histórico Nacional en depósito en el año } t / N^{\circ} \text{ del total de amenazas a las que se exponen los bienes culturales que resguarda el Museo Histórico Nacional en depósito en el año } t) * 100$ Fuente de información: Informe anual sobre estado de amenazas en depósitos, realizado por Unidad de Conservación	Por control de amenazas nos referimos a la detección, prevención y control oportuno de condiciones de riesgo que se constituyen como amenazas de conservación. Se generará un plan de control de amenazas basado en documento "Agentes de Deterioro" del Canadian Conservation Institute. CCI, año 2009 y en cuestionario ICCROM) que buscará mantener o aumentar el control de amenazas. El total de amenazas existentes en depósito se caracterizó y se obtuvo el número total en documento interno.	57,00%	71,00%	86,00%

Tasa de variación de acciones de conservación preventiva y/o curativa implementadas	<p>[(N° de acciones de conservación preventiva y/o curativa implementadas en el año t / N° de acciones de conservación preventiva y/o curativa implementadas en el año t-1) -1] *100</p> <p>Fuente de información: Informes anuales de Encargados de Colecciones y Unidad de Conservación, Área de Colecciones</p>	<p>El indicador busca medir un aumento de estas acciones, toda vez que ellas permiten reducir las amenazas de deterioro sobre los bienes culturales. Las acciones de conservación preventiva y/o curativa, son todas las mejoras al espacio físico que alberga bienes, las de registro, investigación y documentación, y las intervenciones directas e indirectas sobre los bienes del MHN.</p> <p>No se podrá medir el indicador para el año 2020 dado que no se contaba hasta ahora con esta clasificación para las acciones de conservación en el MHN.</p>	N/A	29,00%	16,00%
---	---	---	-----	--------	--------

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: Para ambos indicadores la información se encuentra centralizada y se obtiene a partir de las fuentes de información señaladas. Los informes anuales elaborados por los Encargados de Colecciones y la Unidad de Conservación y el "Informe anual sobre estado de amenazas en depósitos", elaborado por los conservadores; todo a cargo del Área de Colecciones del MHN. El instrumento utilizado para la recolección y cuantificación de los datos corresponde al plan de control de amenazas elaborado por los profesionales del Área de Colecciones y además se reportará en una planilla, a cargo de las distintas áreas incorporadas en los componentes, las acciones de conservación preventiva y/o curativa.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: El diagnóstico del estado actual de los bienes culturales que conserva el Museo Histórico Nacional y los valores entregados se determinaron a partir de los informes y evaluaciones que elabora anualmente la Unidad de Conservación y los Encargados de Colecciones del Área de Colecciones del MHN. Dichos informes entregan información actualizada sobre las acciones de conservación preventiva y curativa que se realizan sobre los bienes culturales, y las amenazas potenciales que presentan los bienes en depósito, y se realizan en base al cuestionario de ICCROM que permite evaluar el estado de las colecciones. Las cifras reportadas en los indicadores se extraen del registro histórico del MHN.

Indicadores a nivel de Componentes:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Cantidad de superficie del depósito acondicionado para la conservación de bienes culturales del MHN	<p>(Cantidad de Mt2 de superficie del depósito acondicionado en el año t/ Cantidad Mt2 de la superficie total del depósito en el año t)</p> <p>Fuente de información: Informe estado de infraestructura MHN</p>	A través de una ficha de catastro que se realizará año a año se determinarán las intervenciones de mejoras a realizar.	0,37	0,46	0,50
Tasa de variación de las acciones de registro, investigación y documentación sobre bienes del MHN implementadas	<p>[(Número de las acciones de registro, documentación e investigación sobre bienes del MHN implementados en el año t/ N° de las acciones de registro, investigación y documentación sobre bienes del MHN implementadas en el año t-1) -1] *100</p> <p>Fuente de información: Informe de ejecución anual del proyecto de investigación del MHN</p>	<p>A comienzo de cada año se elaborará un plan de acciones de registro, documentación e investigación que buscará medir el incremento de estas acciones.</p> <p>No se podrá medir el indicador para el año 2020 dado que no se contaba hasta ahora con esta clasificación para las acciones de conservación en el MHN.</p>	N/A	20,00%	23,00%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Tasa de variación de bienes intervenidos directa o indirectamente según plan anual	$\left[\frac{(\text{N}^\circ \text{ de bienes culturales del MHN intervenidos directa o indirectamente según plan anual en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de bienes culturales del MHN intervenidos directa o indirectamente según plan anual en el año } t-1) - 1}{1} \right] * 100$ <p>Fuente de información: Informe de ejecución anual del plan de intervención del MHN</p>	<p>Por intervención directa, nos referimos a aquellas intervenciones que se aplican directamente sobre el bien cultural y por indirectas, se aplica en el ambiente y materiales donde está resguardado el bien.</p> <p>A comienzo de cada año se elaborará el plan anual de intervención de bienes culturales donde se priorizarán y se definirán los objetos a intervenir en el año t.</p>	N/A	11,00%	10,00%

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: La información se encuentra centralizada y se obtiene a partir de la recolección de datos en las fuentes de información señaladas.

Indicador 1. El "Informe estado de infraestructura MHN", elaborado por el Área Administrativa que se preocupa de problemas de mantención en coordinación con la Unidad de Conservación del Área de Colecciones.

Indicador 2. El "Informe de ejecución anual de acciones de registro, documentación e investigación del MHN" elaborado por el Área de Colecciones.

Indicador 3. El "Informe de ejecución anual del plan de intervención del MHN" que será realizado por la Unidad de Conservación y los Encargados de Colecciones del Área de Colecciones.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: La situación actual y proyectada de los indicadores se calculó con datos históricos del MHN, contenidos en:

Ind. 1. Estudios ambientales en depósito realizados anualmente y monitoreos constantes.

Ind. 2 y 3 . Informes y evaluaciones anuales la Of. de Registro y Documentación y los Curadores del Á. de Colecciones del MHN. La selección de bienes a documentar e investigar anualmente prioriza: los que serán parte de invest. concursables de la Subd.de Investigación del SNPC y de los bienes utilizados en exposiciones y publicaciones. En temas de reg. y doc. se utilizaron las metas anuales de validación de registros en BBDD SURDOC.

No se cuenta con datos 2019 en base a clasificación de componentes, por lo que no se medirán ambos indicadores en 2020.

5.2) Sistemas de información del programa

¿El Servicio o la institución responsable, cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos:

La identificación de los beneficiarios se realiza principalmente mediante los inventarios de bienes que componen cada una de las colecciones, los cuales incluyen un registro básico de cada bien: (número de inventario, nombre del objeto, descripción física, dimensiones, material, forma de ingreso, procedencia, fecha y ubicación). Estos catastros también están asociados a fichas de documentación y actas de ingreso (en formato papel y digital) que se encuentran coordinadas y administradas por la Oficina de Documentación y Registro Patrimonial del MHN que controla y supervisa los procesos de registro, inventario y administración, tanto documental como fotográfico de las colecciones. Esta oficina, junto a los encargados de cada colección, también son responsables de traspasar la información existente en los registros (inventarios, fichas, actas y fotografías de los bienes) a sus campos equivalentes en el sistema de registro digital SURDOC (Sistema Unificado de Registro y Documentación), una herramienta informática, normalizada para la administración y manejo de las colecciones de los museos, desarrollada por el Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

¿El programa reporta información al Registro de Información Social (RIS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?: No

6. PRESUPUESTO

6.1) Gastos

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Habilitación, equipamiento y mejoras en infraestructura para la mantención de bienes culturales	215.740	<p>Incluye los siguientes gastos existentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Subtítulo 21: Gastos en personal (Remuneración de jefatura área de Colecciones e Investigación, año t, y vigilantes). -Subtítulo 22: Bienes y Servicios (Mantención extintores; consumo de electricidad; consumo de agua; servicio aseo externo; arriendo inmueble depósito; materiales para mantenciones menores). <p>En gastos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Subtítulo 22: Bienes y servicios (Reacondicionamiento del depósito remoto, mantenciones y otros).

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Registro, investigación y documentación sobre bienes culturales	244.625	Incluye los siguientes gastos existentes: -Subtítulo 21: Gastos en personal (Renta anual de los funcionarios que desarrollarán las tareas de este componente). -Subtítulo 24: Transferencias corriente (Contratación profesional de apoyo en registro y documentación de colecciones).
Conservación y restauración sobre bienes culturales	99.406	Incluye los siguientes gastos existentes: -Subtítulo 21: Gastos en personal (Renta anual de los funcionarios que trabajarán este componente). -Subtítulo 22: Bienes y servicios (Materiales de conservación textiles; otros materiales de conservación; contratación de un profesional de apoyo en conservación y un especialista en restauración). En gastos adicionales: -Subtítulo 29: Adquisición de activos no financieros (Instrumentos y equipos para la conservación y restauración de objetos).

Gastos Administrativos: 58912

Detalle gastos administrativos: Incluye los siguientes gastos existentes:

-Subtítulo 21: Gastos en personal de administración del programa (½ jornada del equipo del área de administración y finanzas (compras, contabilidad, servicios generales).

-Subtítulo 22: Bienes y servicios (materiales y mantenimiento de oficina).

Total Gastos: 618683

6.2) Gastos de Inversión

Gasto Total del Programa (sumatoria del gasto por componente, gasto administrativo y gasto de inversión) (M\$): 618.683

6.3) Gastos por Subtítulo

Detalle el Gasto Total del Programa Social (componentes, gastos administrativos e iniciativas de inversión) por subtítulo, ítem y denominación, indicando el número de asignación y valor correspondiente:

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo, Ítem, Denominación	Asignación	Gasto (\$miles)
29	03	01	21 Gastos en personal	1	413.581
29	03	01	22 Bienes y servicios de consumo	4	181.622
29	03	01	24 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. a otras entidades públicas (3)	3	19.980
29	03	01	29 Adq. de activos no financieros	5	3.500

Gasto Total por Subtítulo (M\$): 618.683